

**ASAMBLEA GENERAL DEL CLAUSTRO DE LA
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA**

Sesión Ordinaria del día

25 de julio de 2007

**Presidida por la Prof. Susana Mallo Reynal
(Presidenta)**

(Versión Taquigráfica)

S U M A R I O

ASISTENCIA	1
Agencia Nacional de Acreditación. Informe de la situación	2
Agencia Nacional de Acreditación. Informe de la situación	20
Informe de Comisiones	23
La transformación de la Estructura Universitaria ..	23
La Universidad y el Sistema Educativo Nacional	23
FIN DE LA SESIÓN	27

ASAMBLEA GENERAL DEL CLAUSTRO

Sesión Ordinaria del 25 de julio de 2007

ACTA N°

En Montevideo, veinticinco de julio de 2007, se reúne en sesión ordinaria la Asamblea General del Claustro de la Universidad de la República, bajo la Presidencia de la Prof. Susana Mallo Reynal, actuando el Segundo Vicepresidente, Br. Gonzalo Correa y los Secretarios, por el Orden Docente, Sres. Álvaro Rittatore y por el Orden de Egresados, Sra. Mirtha Delfino, registrándose la siguiente asistencia:

Por la Facultad de Agronomía: Orden Docente: Sr. Héctor González.

Por la Facultad de Arquitectura: Orden Egresados: Sra. Amanda Tizze.

Por la Facultad de Ciencias: Orden Docente: Sres. Mario Wschebor y Álvaro Rittatore; Orden Estudiantil: Sres. Virginia Villalba y Nicolás Frevenza.

Por la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración: Orden Egresados: Sr. Hugo Martínez Quaglia.

Por la Facultad de Ciencias Sociales: Orden Docente: Sra. Susana Mallo Reynal; Orden Egresados: Sr. Aníbal Suárez.

Por la Facultad de Derecho: Orden Docente: Sres. Horacio Cassinelli y Horacio Rubbo; Orden Estudiantil: Sr. Henry Balares.

Por la Facultad de Enfermería: Orden Egresados: Sras. Haydeé Ballesteros y Mirtha Delfino.

Por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación: Orden Docente: Sr. Yamandú Acosta; Orden Egresados: Sr. Rony Corbo; Orden Estudiantil: Sra. Verónica Pérez.

Por la Facultad de Ingeniería: Orden Docente: Sres. Carlos Anido y Gerardo Rodríguez; Orden Egresados: Sres. Joaquín Guijarro y Julio Liparelli; Orden Estudiantil: Sres. Elioenay Leites y Ramiro Moreira.

Por la Facultad de Medicina: Orden Docente: Sra. Mariana Gómez; Orden Egresados: Sr. Enrique Barmaimón.

Por la Facultad de Odontología: Orden Egresados: Sres. Alfredo Machado y Alma Corujo.

Por la Facultad de Psicología: Orden Estudiantil: Sres. Gonzalo Correa y Valentina Duffour.

Por la Facultad de Química: Orden Egresados: Sr. José Sendin.

Por la Facultad de Veterinaria: Orden Docente: Sra. Clara Larocca; Orden Egresados: Sr. Gastón Cossia; Orden Estudiantil: Sr. Rodrigo García.

Por el Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes: Orden Docente: Sra. Norma Escudero; Orden Egresados: Sres. Pedro Hiriart y Virginia Yur; Orden Estudiantil: Sr. Gustavo Mir.

(Es la hora 20:00)

Agencia Nacional de Acreditación. Informe de la situación

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo quórum damos inicio a la sesión.

Quiero agradecerles especialmente que hayan venido pese al cero grado de temperatura, porque sé que abandonar sus casas debe haber sido muy complicado y, sobre todo, porque el temario que tenemos, tal cual han visto en el Orden del Día, es extenso y vamos a intentar ser eficientes para resolver todo lo que podamos en el día de hoy.

Vamos a empezar por el primer punto del Orden del Día que se trata de la Agencia Nacional de Acreditación. Como ustedes recuerdan, con fecha 11 de julio, se resolvió la formación de una Comisión en donde hubiera claustristas y no claustristas. Dicha Comisión, que ha estado elaborando documentos, ha presentado un avance, del que simplemente voy a poner en consideración algunos puntos y en las próximas sesiones ya les iremos informando sobre los documentos construidos por esta Comisión para tratar un tema tan candente como es el de la acreditación. En ese sentido, nos han acercado lineamientos de trabajo del grupo de la AGC para el Sistema Nacional de la Calidad y Acreditación de la Enseñanza Terciaria. En este sentido, voy a plantear los cuatro acuerdos que ha tenido esta Comisión; los dejo planteados como problema y después estos acuerdos serán desarrollados en documentos que más adelante ustedes tendrán.

El primero de ellos es: "Concepto de acreditación a utilizar: La Acreditación es un proceso que garantiza la calidad de una Institución, o de una carrera o de un programa de enseñanza. Estos procesos deben ser diferentes según el objetivo a `controlar`, pero en cualquier caso deben contar con espacio administrativo (regulación de formas) y otro académico en el

cual se definirán las etapas a cumplir, deben incluir: Informe Institucional, Autoevaluación, Evaluación externa por Pares y un dictamen final realizado por un Organismo Nacional”.

Estas serían en principio las condiciones que se utilizan en el concepto de acreditación.

La segunda parte del documento plantea: “Asumir, en esta etapa, como concepto de calidad de la enseñanza, o expresado en la declaración mundial sobre Educación Superior de 1998 (UNESCO). La garantía de calidad se debe respaldar en un proceso transparente, con amplia difusión y con una metodología consensuada y reconocida nacional e internacionalmente”.

El tercer punto apunta a: “Los procesos de control de calidad y/o acreditación se producen en dos niveles: un nivel nacional y otro regional/internacional.- A nivel nacional debe instaurarse un órgano de contralor y/o habilitación del sistema de enseñanza terciaria privada, y no así de la enseñanza pública. - A nivel internacional se requiere de un organismo de acreditación. Se ven en principio dos opciones. Un único organismo para ambos niveles, o dos organismos separados. La comisión entiende que un organismo único con dos procedimientos claramente diferenciados es lo más conveniente dada la realidad actual en el Uruguay”.

El cuarto punto es: “En este aspecto, la UDELAR debe tener un papel central protagónico en el proceso de la elaboración de una ley y principalmente en la integración de este organismo y en sus cometidos dentro de la misma.- Para seguir profundizando la discusión, le solicitamos a la AGC emita una opinión general sobre los lineamientos acordados”.

Si a ustedes les parece bien, dada la cantidad de temas que tenemos en el Orden del Día, siendo lineamientos muy generales, pensaría que si no hay oposición podríamos aprobar lo realizado hasta este momento por la Comisión.

SEÑOR ANIDO.- ¿Quién firma este documento?

SEÑORA PRESIDENTA.- Este documento no lleva firma pero le puedo decir quiénes integran la Comisión: participan en ella Néstor Eulacio, el arquitecto Guijarro, el arquitecto Acuña y seguramente me estoy olvidando de alguien que me sabrá disculpar.

SEÑOR ANIDO.- ¿Son integrantes de la Comisión?

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, son los integrantes de la Comisión.

Estos son nada más que lineamiento; la intención del Claustro fue no dejar un tema de esta trascendencia postergado y simplemente informar a todos los integrantes del Claustro los avances que ha tenido esta Comisión.

Doctor Cossia.

SEÑOR COSSIA.- Creo que en términos generales hay un posicionamiento del Claustro que me parece que tiene una cierta coherencia con lo que ha sido la posición universitaria, vamos a llamarle "tradicional". Digo esto porque hay destacados universitarios que hoy están planteando otra cosa desde el gobierno. Entonces me parece que este pronunciamiento carece de contundencia, es decir, si nosotros enmarcamos lo que es la iniciativa de crear una agencia de acreditación en el marco de una nueva Ley de Educación, en el sistema terciario, educativo, integrado, me parece que pensar que la propuesta que el Claustro elabora en estos términos pueda ser tenida en cuenta, es al menos una nimiedad.

Acabo de leer las opiniones del profesor Landinelli, ex Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, referidas a lo que para él es una agencia de acreditación. También conozco las opiniones del profesor Garibaldi, Director Nacional de Educación, con respecto a lo que para él es una agencia de acreditación; conocemos que en toda Latinoamérica existen agencias de acreditación. Conocemos la experiencia de la UNAM y de la UBA con respecto a la acreditación y podemos seguir citando experiencias que han vivido instituciones similares a las nuestras con respecto a las agencias de acreditación. Lo que no entiendo es cómo puede haber cambiado tanto la opinión de destacados universitarios de un día para el otro. Cómo puede hoy un Ministro de Educación y Cultura, que hace poco tiempo fue Rector de esta Casa de Estudios, proponer este tipo de agencia de acreditación. ¡Eso sí es lo que no entiendo! ¿Cómo puede una fuerza política contradecirse de esta manera en el gobierno planteando esta agencia de acreditación?

Los procesos de acreditación son voluntarios, es verdad, pero no se hacen sólo para las instituciones privadas. Si se piensa que una agencia de acreditación se va a constituir en una institución acreditadora de la enseñanza privada, es una tontería. Me parece que este documento carece de contundencia, porque lo que aquí se está planteando es una agencia de acreditación para que acredite a todas las instituciones, públicas y privadas. ¡Quien no se da cuenta de eso es porque no ha leído, no ha escuchado y no se ha informado de nada!

Lo que tenemos que responder como Claustro es si la Universidad de la República está dispuesta a ser acreditada por una agencia nacional de acreditación. Me parece que aquí se responde que no, pero me parece que no es contundente esa respuesta y me gustaría aclararlo.

Reitero, acabo de leer las opiniones del profesor Garibaldi, Director Nacional de Educación, donde dice que él aspira a que el Consejo Consultivo de la Enseñanza Terciaria Privada sea

absorbido por la futura Agencia Nacional de Acreditación y que allí se acrediten todas las instituciones del sistema público y privado. Eso es lo que opina el Director Nacional de Educación del gobierno del Frente Amplio en este momento. El Ministro Brovetto también nos propone un Sistema Nacional de Investigadores.

Quiero que la Universidad se pronuncie en forma contundente; ¿está de acuerdo en eso o no lo está, o vamos a decir gre-gre para decir Gregorio? Si no es así, me parece que en definitiva la postura de este Claustro no va a condecir con la historia de esta Universidad, ni con la historia de las instituciones latinoamericanas, y les pido que vean un poco los antecedentes de lo que estamos hablando; vean la historia de la UNAM y de la UBA con estos procesos de acreditación; cómo les fue, si se hicieron para acreditar a instituciones privadas o se hicieron para acreditar a todas las instituciones terciarias del país. Volvemos al tema de la concentración de poder en manos de los actores políticos y la vulnerabilidad que tiene la autonomía universitaria cuando se habla de estas cosas. Les pido que reflexionemos sobre esto y si vamos a dar una respuesta, tenemos que responder lo que hay que responder, es decir: ¿Las carreras de que dispone la Universidad se van a someter a un proceso de acreditación en una Agencia Nacional de Acreditación? A mí no me queda clara la respuesta, porque no condice con la intención que tiene el gobierno. El gobierno quiere hacer una cosa y nosotros estamos respondiendo que está bien, que queremos hacer otra. Esto no es lo que quiere hacer el gobierno; respondámosle al gobierno qué nos parece su propuesta; no le digamos lo que nos parece que tendría que hacer, porque no tiene nada que ver con lo que están planteando hoy las autoridades del Ministerio de Educación y Cultura.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, doctor Cossia.

Álvaro Rittatore.

SEÑOR RITTATORE.- Antes de hacer algunas consideraciones, quiero recordarles a los claustristas que, tal como dijo la Presidenta al principio y está en el encabezado del documento, esto no es un proyecto de resolución de la Asamblea General del Claustro ni una declaración; lo que tenemos en el Orden del Día, es un papel con lineamientos que creó una Comisión que nosotros designamos y le encargamos trabajar sobre el tema Agencia Nacional de Acreditación y temas conexos. Esta Comisión está trabajando desde hace un buen tiempo; llegó un momento en donde se dieron cuenta de que estaban necesitando una opinión del Claustro con relación a los lineamientos generales sobre los cuales están trabajando para poder seguir haciéndolo y poder ofrecer a los claustristas una opinión un poco más sólida, un informe que nos permita discutir al respecto. En ese sentido lo que hay acá son

lineamientos, y si son lineamientos me parece que es razonable que no tengan contundencia. La Comisión está en una etapa inicial de discusión y lo que nos pide es una opinión acerca de los lineamientos que propone.

Estoy de acuerdo con el doctor Cossia en que no está muy clara cuál es la posición que están trabajando dentro de la Comisión acerca del tema de si la Universidad acepta o no ser acreditada. Sobre este documento --por las charlas que hemos tenido con la Comisión por ser parte de la Mesa-- entiendo que no hay que aceptar que la Universidad de la República sea controlada y/o habilitada en lo nacional, pero la opinión de la Comisión y los lineamientos sobre los cuales se están trabajando, es que sí tienen que ser acreditadas sus carreras en el marco del MERCOSUR. Esa es la posición de la Comisión, no es necesariamente la mía. También lo que está proponiendo la Comisión, como lineamientos de trabajo para seguir adelante es que sea un único organismo quien establezca ambos procedimientos: la acreditación hacia MERCOSUR --para decirlo concretamente-- y la habilitación del sistema privado a la interna de Uruguay.

Me parece que en el caso de ser así, necesito más fundamentos acerca de los por qué. Mi primera reacción sería que no; si vamos a aceptar una acreditación regional, me parece que tienen que ser organismos diferentes los que se encarguen, por un lado, de la acreditación regional y, por otro lado, tiene que haber un organismo en el cual la Universidad de la República debe tener una gran incidencia, que sea un organismo que controle el sistema de educación privado, en particular, el terciario.

Por supuesto, acá hay integrantes de la Comisión, pero la Mesa todas las opiniones vertidas en Sala se las va a trasladar a la Comisión para informarles acerca de lo que se decida.

SEÑORA PRESIDENTA.- Arquitecto Guijarro.

SEÑOR GUIJARRO.- Reafirmando un poco lo que decía el señor Rittatore, nosotros lo que estamos buscando aquí es la opinión del Claustro sobre estas directivas. En nuestro trabajo pudimos avanzar, hacer propuestas mucho más audaces que estas, pero la discusión interna, el intercambio con la Mesa del Claustro, nos llevó a estos cuatro puntos. Evidentemente, si en estos cuatro puntos nosotros queremos desarrollar la discusión, lo podemos hacer, pero intentamos por lo menos tener la opinión del Claustro. Ya tenemos una opinión, ya sabemos qué posición tienen algunos claustristas. Nosotros en la discusión interna de la Comisión tenemos varias discrepancias; algunos pensamos que la Universidad tendría que desligarse de todo este proceso; otros pensamos que tenemos que seguir trabajando, que no tenemos que dejar pasar una etapa en la cual la Universidad puede quedar afuera de todo el proceso, porque el proceso igual se va a dar, sea el gobierno que sea, porque no interesa si el gobierno es

del Frente Amplio o de quien sea. El gobierno tiene una política, una línea y la va a seguir; nosotros como Universidad podemos seguir discutiendo en el Claustro este año, el año que viene, pero se van a seguir tomando decisiones a nivel del gobierno; entonces, tenemos que ser realistas y tratar de intervenir y estar presentes en todos aquellos aspectos que el gobierno va a seguir adelante. Eso está pasando con los famosos artículos de la formación de las universidades privadas que están en marcha; nos retiramos, estuvimos un tiempo y eso siguió avanzando y tenemos una realidad: seguimos balconeoando situaciones.

Estamos tratando de escuchar a los claustristas para, que en la medida en que estemos convencidos en el Claustro que estas agencias de acreditación puedan ser un elemento que a la Universidad le toquen su autonomía, y coincidamos todos acá que es así, la Comisión seguirá trabajando con esa consideración, pero lo queremos discutir acá. No sólo miremos autonomías, miremos nuestra calidad, hagamos nuestras autoevaluaciones, pongamos en marcha los mecanismos que tenemos y miremos a ver qué situaciones estamos viviendo ahora. ¿Estamos verdaderamente dando respuestas y un paso adelante de las necesidades del país y de lo que la sociedad nos está pidiendo? Nosotros tenemos que evaluarlo y discutirlo. La Comisión de Acreditaciones se encuentra ante un panorama sobre el que queremos escuchar opiniones, porque nosotros ya en cierta manera hemos agotado nuestra discusión. Este documento, lo único que pretende, como decía, es escuchar aportes y hacerlos llegar a la Comisión para seguir trabajando.

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias ingeniero.

Doctor Wschebor.

SEÑOR WSCHEBOR.- Quiero expresar algunas opiniones personales sobre este tema.

Este tema ha venido a la consideración de la Asamblea General del Claustro en distintas ocasiones; hay una Comisión que está trabajando; también ha estado en la consideración del Consejo Directivo Central de la Universidad.

Circunstancialmente el tema vino a la consideración del Consejo Directivo Central de la Universidad en la ocasión en que el Ministerio de Educación y Cultura invitó a la Universidad a designar a una persona para participar en las deliberaciones de la Comisión que está preparando un proyecto de ley para la creación de una Agencia Nacional de Acreditación. En esa ocasión hubo una controversia en el Consejo Directivo Central y, finalmente, se resolvió designando una persona, que es el profesor Landinelli, que está interviniendo en esa Comisión que está preparando el proyecto de ley a nombre de la Universidad de la República. Esto ocurrió en el mes de marzo; no hemos tenido

un informe del profesor Landinelli acerca de las actuaciones de la Comisión que prepara el proyecto de ley; esperamos tener un informe del profesor Landinelli acerca de las actuaciones que están teniendo lugar. Estas son las circunstancias bajo las cuales en el Consejo Directivo Central hubo una controversia, donde el problema era no sólo la integración de una representación universitaria que era solicitada, sino una mejor comprensión del trabajo de esa Comisión, que en realidad ya estaba trabajando desde el mes de diciembre. La Universidad fue invitada unos tres meses después que la Comisión ya estaba trabajando y la opción que hizo el Consejo Directivo Central y que los delegados docentes acompañamos fue la de estar presente en esa Comisión, a los efectos de la discusión de la ley, pero quiero decir que no hicimos eso sin grandes reticencias sobre el fondo del problema, y me parece que es oportuno en este momento hacer referencia al problema un poco más general que la discusión sobre este proyecto y la integración de una representación universitaria que ocurrió en esa ocasión. Porque a propósito de este tema se mezclan otros que también son de la mayor relevancia, que pensamos que la Universidad y en particular su Claustro deben tener en cuenta y considerar.

Por un lado, está el tema de lo que podríamos llamar la acreditación propiamente dicha, que viene en el país muy motivada por los problemas que están vinculados con reválidas de títulos y de actividades profesionales en los países de la región. Ya una de las Facultades universitarias ha pasado por procesos de evaluación conducentes a la validación de la calidad de los títulos a los efectos de su ejercicio en la región. Naturalmente, todo proceso de evaluación depende de quien lo hace, por más que hay personas que se declaran especialistas en evaluaciones objetivas, las evaluaciones dependen de quien las hace y no hay otra manera de hacerlo. Las evaluaciones son producto de la actividad humana, entonces involucran opiniones, posiciones, visiones ideológicas, historias, estructuras y niveles; eso es inevitable y forma parte del problema. Esa es una primera fuente del tema que tiene que ver con la acreditación de títulos, especialmente de títulos de ejercicio profesional; para el ejercicio de profesiones en el país por personas que tengan el título afuera o para el ejercicio fuera de personas que tengan su título en el Uruguay. Digo especialmente títulos de ejercicio profesional, porque todos en esta Asamblea General del Claustro sabemos que el significado real de la acreditación o revalidación de los títulos académicos es insignificante; lo que cuenta a la hora del título académico es la calidad de la formación y los antecedentes académicos. Los títulos académicos no tienen ni pueden tener reglamentaciones legales que regulen la actividad intelectual que ejercen, pero sí, naturalmente, tienen mucha importancia en todo lo que se refiere a los títulos profesionales.

Un segundo aspecto de la cuestión que también tiene que ver con esto se refiere a la acreditación de instituciones o de

parte de instituciones; señalamiento de niveles, comparaciones, validez de las formaciones que se otorgan. Eso también ha estado presente en alguna de las evaluaciones institucionales que ya se han hecho en los últimos años en el país y en la región.

Mezclado con esta situación está el tema de la acreditación de las instituciones, de los títulos y de las carreras de las instituciones privadas que han surgido y se han desarrollado en el país; primero a partir de agosto del año 1984, cuando la dictadura habilitó a la Universidad Católica. Este punto me parece que es importante porque la historia a veces se olvida rápido. La Universidad Católica conmemora el aniversario de su creación el 10 de marzo de 1985, cuando se convalidó en un paquete de leyes que convalidaron decretos-leyes de la dictadura, entre otros, el que la habilitó a funcionar como Universidad en el país. Lamento mucho que la memoria sea corta, por lo menos para recordar las fechas; ya que no los contenidos. Sobre todo y más importante el decreto de agosto del año 1995 durante el segundo gobierno de Julio María Sanguinetti, con Samuel Lichtensztejn como Ministro de Educación y Cultura, que creó un mecanismo para la habilitación de instituciones y de carreras en el sector privado del país, tanto en la actividad terciaria como universitaria. Quiero decir que este problema de la acreditación, por lo tanto también es motivo de una fuerte presión de las instituciones privadas, que quieren encontrar un mecanismo para validar y tener una certificación, una especie de ISO Uruguay, para las actividades que desarrollan.

Un primer elemento que surge a partir de este aspecto de la cuestión --no soy jurista pero me llama poderosamente la atención-- es que se decida acreditar por ley lo que se decidió crear por decreto. Lo primero que al país le falta y que la Universidad de la República reclamó a los poderes públicos en una resolución del Consejo Directivo Central del año 1996 --y creo que también fue objeto de resoluciones de la Asamblea General del Claustro-- son leyes a los efectos de habilitación de instituciones privadas; que no existen. Entonces parece haber una carreta delante de los bueyes. El país ha montado una estructura basada en un decreto, a los efectos de la habilitación de carreras e instituciones privadas y la acreditación de las mismas se va a hacer por ley. Parecería que lo primero que el país debe discutir, a través del Parlamento y a través del régimen legal, como lo reclamó la Universidad de la República, es el tema general de cuál va a ser el papel de las instituciones privadas en la formación terciaria y superior del país; lo que no se ha hecho. Entonces, en paralelo aparece este tema con mucha fuerza y no aparece de manera aislada. Creo que el país vive en este momento --hay diversos síntomas-- un proceso en el cual el sistema público de educación terciaria y superior está puesto en cuestión en su esencia y cuando digo en su esencia, en mi opinión, esto significa como sistema formador que respeta la igualdad de oportunidades y que tiene una proyección en la vida social destinada a generar igualdad de

oportunidades en el país. Creo que desde el ámbito gubernamental aparece en distintas situaciones y con respecto a distintos problemas, un panorama que tiende a alentar al proceso de privatización iniciado en el año 1995, o mejor dicho continuado en el año 1995, en el decreto del mes de agosto. Creo que es un problema muy serio y pone en cuestión los aspectos más profundos de la realidad educativa del país y debe merecer nuestra atención de manera preponderante.

Quiero señalar --lo hemos dicho en el Consejo Directivo Central y es algo que no se puede ocultar porque está a la vista-- que la Comisión que estudia el proyecto de ley está mayoritariamente integrada por personas que pertenecen al sistema privado; en un país en el cual el 90% del sistema de educación terciaria y superior es público. Se mida con los parámetros que se mida: números de estudiantes, volumen, historia --que no tiene porcentajes--, volumen de la producción intelectual y científica, número de investigadores, se mida como se mida, el sistema universitario y terciario uruguayo, con todos sus defectos, que algunos criticamos acerbamente desde hace mucho tiempo para que se reforme, es básicamente un sistema público. Nos sorprende enormemente que una comisión oficial, cuyo propósito es la elaboración de una ley de acreditación, esté integrada mayoritariamente por personas que pertenecen al sistema privado; eso nos suscita una enorme sorpresa y no puede ser pasado en silencio por la Universidad de la República. Esa es nuestra opinión.

¿Qué quiero decir? Que bajo el paraguas de un sistema técnico, que se presenta como algo relativamente anodino desde el punto de vista de los valores y desde el punto de vista social y de sus consecuencias sobre la sociedad, es un sistema destinado a evaluaciones aparentemente sólo de nivel técnico, aparece vinculado de manera esencial a aspectos neurálgicos del futuro del sistema de educación terciaria y superior del país. Entonces, nos parece que no se trata de reducir este problema de la acreditación a una cuestión más o menos aritmética, de cuántos puntos hay que alcanzar para llegar a un nivel requerido por la exigencia A, B o C, sino que la manera como eso se está desarrollando pone en cuestión valores fundamentales del sistema educativo. Pensamos que ésta es la óptica con que debe mirar el problema la Asamblea General del Claustro; la Asamblea tiene que ocuparse de los grandes principios del sistema universitario y educativo en general. Naturalmente, habrá una cantidad de aspectos técnicos que son muy diversificados, no tendría mucho sentido que la Asamblea General del Claustro se pusiera a discutir ahora cuáles son los requisitos para revalidar un título en medicina o en arquitectura, porque no es ésa su función; la función de la Asamblea General del Claustro, en nuestra opinión, es la discusión de los grandes principios del sistema y nos parece que esta manera de atacar el problema pone en tela de juicio, de forma muy negativa, los grandes principios del sistema educativo uruguayo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias doctor Wschebor.

Ingeniero Liparelli.

SEÑOR LIPARELLI.- Ya que se me pide como integrante de este Claustro mi opinión sobre un documento que se acaba de leer y es mi primer contacto con él, quisiera emitirla.

Antes de eso, quisiera que más o menos se ubicaran por qué opino de esta manera. Mi relación con la Universidad es bastante lejana: trabajo en una empresa en la cual entro muy temprano y salgo muy tarde. Mi ámbito de vida, como está contemplado, es alrededor de la industria; es decir, necesitamos la opinión de los egresados. Mi opinión no es la de alguien que esté relacionado con la Facultad, como veo que pasa con la gran mayoría de la gente que está aquí.

Mi opinión sobre esto que se acaba de leer, está basada en la posición que siempre me he sentido cómodo con la competencia, siempre he competido contra mis colegas que manejan otras industrias como yo, contra colegas del exterior que manejan grandes empresas; siempre he competido. Cuando he tenido que tomar profesionales para mi empresa y los he tenido que seleccionar, generalmente en lo que me he fijado es si esas personas me solucionaban el problema que yo tenía. Es decir, que mi criterio es absolutamente práctico: me sirven o no me sirven. No me detengo a pensar si es de un lado o del otro: ¿me sirve para competir en mi empresa y mi equipo empresarial va a mejorar o no? Entonces, desde ese punto de vista y desde esa óptica lo que digo es lo siguiente: si la Universidad tiene que competir, que lo haga. No tengo ningún problema y no me asusta la concentración de poder político como se nombró aquí, siempre que ese poder político exprese la libérrima opinión del cuerpo electoral; a mí eso no me preocupa. Me preocupa lo que precisa el país, lo que necesita la nación; es decir, profesionales capaces de llevar adelante la industria, por lo menos en mi ámbito y por eso expliqué cuál es mi ocupación, que es una parte pequeña de todo el problema. Lo que necesito son profesionales capaces de resolver problemas que se agudizan y que son particulares, en un país pequeño, que no tiene fuentes de energía, etcétera. Eso es lo que necesito. Si para eso hay que competir, pues bienvenida sea la competencia, no tengo ninguna objeción en eso.

Doy mi opinión sobre algo con lo que recién tomo contacto. Acá hay una frase con la cual no estoy de acuerdo: "A nivel nacional debe instaurarse un órgano de contralor y/o habilitación del sistema de enseñanza terciaria privada, y no así de la enseñanza pública". Señores: todos somos iguales y en la medida en que todos somos iguales, todos competimos. ¿Para qué? Para sacar profesionales que lleven el país adelante, no

una institución u otra, sino el país; ése es el objetivo. Es mi punto de vista.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Barmaimón.

SEÑOR BARMAIMÓN.- Lo primero de todo que tenemos que ver es que no podemos discutir los detalles de este documento en la parte técnica. El problema de la acreditación tiene dos partes fundamentales: un problema técnico y un problema político.

Me parece que tendríamos que manifestarnos sobre la parte política, pero antes de hablar de eso hay cosas para destacar: no sabemos cuál va a ser el sistema terciario final que vamos a tener en nuestro país. Sabemos que vamos a tener universidades privadas, porque la realidad de su existencia es insoslayable. En la parte política, no sabemos si vamos a seguir con una sola Universidad pública, la UDELAR, o vamos a tener más de una Universidad pública. En otro documento que no lo entendí mucho se habla de una Universidad Nacional. Hay otra idea que está dando vueltas por ahí donde se habla de una Universidad de la Educación, o sea que antes de manifestarnos sobre el problema político, tenemos que definir la parte pública; no la privada que es una realidad. Comparto que una universidad, no solamente en nuestro país, sino en el resto de la región, debe crearse por ley, no se puede crear por decreto. En otros países de la región he visto que todas las universidades han sido creadas por leyes.

Otra cosa que también es importante señalar es que dentro de nuestra Universidad recién el año pasado por primera vez hubo una auditoria evaluatoria interna. Fueron evaluadas las cuatro Comisiones Sectoriales que tenemos: Gestión, Enseñanza, Investigación y Extensión. Nosotros no auditábamos, no evaluábamos lo que estaba pasando en cada Servicio, como para decir: no necesitamos nada de ningún lugar, porque esto está bien hecho. Cada Servicio y Facultad actúa por su cuenta y no sabemos realmente si está actuando como debe de hacerlo, si los dineros de la sociedad están gastados en la manera en que deben ser gastados; eso no lo sabemos. Tampoco sabemos si la calidad de enseñanza que estamos dando es la adecuada, porque no lo hemos discutido o no lo hemos señalado y los que tenemos más años sabemos que la calidad de los egresados es menor que la calidad que dábamos hace unos años. Tenemos que aprender a manejar indicadores, cómo se tienen que evaluar estas cosas, hecho que no lo hacemos. Tenemos cifras que son alarmantes, tenemos una cantidad de gente que abandona en el primer año que está rondando el 40%; el promedio de los egresados de nuestra Universidad está en el 12%. Antes de manifestarnos tenemos que mirar los hechos y dentro de nosotros mismos qué estamos haciendo.

Además tenemos que tener en cuenta que el Uruguay ha firmado compromisos a través de sus Ministros de Educación y Cultura y algunos de ellos han sido refrendados por el Parlamento; entonces hay que ver de qué manera vamos a manejar el aspecto educativo dentro del MERCOSUR y sus naciones asociadas. Hasta ahora se manejaron las llamadas acreditaciones como fenómenos voluntarios, como fue el MEXA, en el cual tuvimos tres Servicios de nuestra Universidad, tres Facultades con algunas carreras acreditadas con resultados disímiles, aunque no voy a entrar a hablar de ellas. ¿Esto qué quiere decir? Que hay cosas que mejorar, pero por los compromisos políticos dentro del MERCOSUR todo país tiene que tener una Agencia Nacional de Acreditación; y eso es una realidad.

Habiendo hecho estas pequeñas salvedades --no me quiero extender--, tenemos el hecho que las universidades privadas tienen que ser acreditadas, pero si nosotros no hacemos nuestra propia autoacreditación --vamos a llamarle así-- va a venir alguien de afuera a hacerla, porque si miramos real y honestamente nuestras cifras nos son muy buenas y es algo que tenemos que decir.

Señores: con esto no quiero soslayar que lo que pasa en las universidades privadas también tiene que ser controlado y la única manera es participando en todo esto. Por lo tanto, frente a este documento queda manifestar una aprobación en general de estas líneas, porque hay hechos sobre los que no tenemos los elementos para decir: estoy en desacuerdo con el punto 2 o con el 4. Eso es lo que quería señalar. Nosotros podemos hablar de una aprobación en general y cuando tengamos elementos podríamos votarlo, pero el Claustro tiene que manifestarse sobre los problemas políticos y sobre los técnicos.

Muchas gracias.

SEÑORA PRISIDENTA.- Licenciada Ballestero.

SEÑORA BALLESTERO.- El documento en general que se ha puesto en consideración parecería bastante complejo y difícil como para que al día de hoy podamos señalar acuerdos aunque sean generales.

Parecería que si tomamos una resolución de aprobación general en el día de hoy sobre los temas fundamentales que están planteados a partir de los lineamientos de trabajo que se dio la Comisión, podría generar una falsa percepción y expectativa; en primer lugar porque el énfasis está puesto en la acreditación. Por más que lo que se pretenda luego es contribuir a la promulgación de una ley sobre acreditación, creo que la Universidad debe poner el énfasis en lo que tiene que ver con la calidad y no con la acreditación.

Por otro lado, hay algunas expresiones que me gustaría analizar que tienen que ver con los conceptos que la Comisión aproxima. El concepto de que la acreditación es un proceso que garantiza la calidad, me parece que es demasiado fuerte como para una aceptación de este Claustro. La acreditación no garantiza nada, los que garantizan son los que están dentro de la acreditación, como podrían ser los tribunales --para llamarlos de alguna manera--, que son los que determinan los valores, los puntajes a otorgar a cada uno de los indicadores de medida, pero de ninguna manera la acreditación por sí garantiza ninguna calidad. Quiero remarcar en esto algunos elementos que son absolutamente coyunturales e históricos. Diría que la acreditación es el resultado de la aplicación de una serie de indicadores de medida, por eso se habla de créditos, que según acuerdos preconvenionales o acuerdos convenidos por un grupo pueden medir determinada propuesta. En este caso, puede ser una propuesta de estructura, de funcionamiento, de proceso; puede ser diferente tipo de propuesta, qué es lo que se va a acreditar. La acreditación en sí misma es un valor o una serie de valores. Estamos de acuerdo en que la acreditación por sí sola --por eso decimos que no se puede poner el énfasis en la acreditación, sino en la calidad buscada-- podría tener indicadores de calidad académica, y tiene indicadores de medida políticos, económicos, éticos e ideológicos. La acreditación no es una especie de patente de curso para una institución determinada, para un programa, para una carrera, ni siquiera para una universidad. Entonces, el valor que nosotros le vamos a atribuir a la calidad buscada sobre la base de la cual se pueden consensuar los elementos a acreditar, creo que es el fondo de lo que la Universidad debe discutir y no necesariamente qué es acreditación o si la acreditación es o no una garantía.

Conocemos experiencias de otros países en las cuales --creo que todos los que están en esta Mesa seguramente deben conocer-- según quién mida las universidades ya sabemos el resultado que tienen; según quién mida los servicios educativos ya sabemos el resultado que van a tener. Según el momento histórico particular por el que atraviesan los países y por eso el énfasis que está poniendo uno de los integrantes sobre el gobierno, según el énfasis que puedan tener en determinadas cuestiones, la acreditación va a tener un peso, un sesgo y un vuelco determinado. La acreditación no es una virtud de esas intocables o una especie de halo que todo el mundo puede tener como referente; la acreditación se construye. ¿Quién construye la acreditación? La construye quien está detrás de los procesos de la acreditación, más que la acreditación en sí misma. Creo que debe haber una garantía para la Universidad, para que quien mida estos procesos tenga los avales de la Universidad de la República. No puede haber un aval otorgado por personalidades, por grupos, por quien sea, de los cuales la Universidad no forme parte. La Universidad debe formar parte de eso y debe tener la posibilidad de aceptar o no determinadas convenciones establecidas para evaluarla o para acreditarla. Reconozco que el

papel de la Universidad es un papel rector en ese sentido y no puede ser despreciado por una ley, sino que la ley debe apuntalar el papel rector de la Universidad en las evaluaciones o en las determinaciones de las calidades en la enseñanza superior a nivel terciario.

Por otro lado, quería referirme a un aspecto en particular que tiene la representación de la Universidad en los organismos que están elaborando el proyecto de ley. Creo que este Claustro en la discusión de estos temas debería contar con un informe permanente del profesor Landinelli y podría ser oportuno que para el próximo Claustro en el que se trate este tema podamos contar con su presencia.

Gracias

SEÑORA PRESIDENTA.- Verónica Pérez.

SEÑORA PÉREZ.- Quería referirme a lo que veníamos hablando y sobre lo que insistimos en la sesión anterior en la que se trató este tema. Ahora el asambleísta Wschebor lo vuelve a traer a consideración en los mismos términos en que nosotros lo hicimos aquella vez y nos parece que lo importante es la cuestión de fondo. A partir de esto parece haber un cierto sentido de legitimación, intencionado o no, --por lo menos así lo vemos-- de las tareas que desarrolla esta Institución; fundadas o infundadas, pero sin grandes argumentos. Acá nadie está diciendo que no tengamos problemas o que no tengamos que hacer una autoevaluación; de hecho estamos trabajando en eso y se supone que las Facultades este año se vienen autoevaluando y en este momento estamos trabajando en eso. Tratar de ver el problema de fondo, como lo manifestábamos la otra vez y hoy lo dijo el doctor Wschebor, tiene que ver con cómo se regularizan las instituciones privadas y cuál es el problema; uno no puede acreditar antes de ver en qué sistema está o en dónde está parado, porque eso no es posible o en todo caso es un mamarracho más. La opción es: ¿vamos a seguir sumando cosas que están mal hechas, o vamos a empezar a poner el punto donde hay que ponerlo? La cuestión de fondo es: ¿qué vamos a hacer? ¿Cuál es el sistema que tenemos? ¿Qué se hace con las instituciones privadas, que son una realidad y vienen funcionando desde hace tiempo?

Quería recordar la intervención que tuvimos la vez pasada, porque nos preocupaba mucho, aunque pudimos sacar una resolución de consenso. También estábamos preocupados por el desnivel o por el peso relativo que teníamos en esa Comisión, que era menor; que es parte de los supuestos que me parece que se manejan. Se piensa que la Universidad es un actor más y no un actor de la relevancia que tiene. Tenemos que insistir en eso: no es un problema de autocrítica, no tiene que ver con la falta de autocrítica o con no interpelarnos a nosotros mismos, con lo que hacemos bien o mal, si aportamos o no; tiene que ver con cómo

hacemos para ordenar este sistema, porque tenemos que arreglar algunas cosas y no se empieza por el final sino por el principio. En este caso, una agencia de acreditación supuestamente podría ser un final, pero no el principio de la discusión. Lo estuvimos conversando y nos parece que podríamos tomar una resolución que empiece por allí, que refuerce las ideas y ponga el énfasis donde corresponde, en lo importante, y no en lo accesorio.

SEÑORA PRESIDENTA.- Ingeniero Gerardo Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Quisiera aportar una visión general sobre este asunto.

Me tocó estar en el Consejo Directivo Central cuando se trató el Decreto 308 y estuvimos discutiendo largamente sobre este decreto. En ese momento nadie puso en duda que era un decreto altamente perjudicial para la enseñanza superior en la Universidad y abría las compuertas a una cantidad de procesos que eventualmente se hacían sin control, sin ninguna garantía de seriedad, etcétera. Nosotros propusimos, y así se resolvió, una Comisión asesora del Consejo Directivo Central para los problemas de la enseñanza terciaria privada. Efectivamente, a lo largo de todos estos años, se ha visto que ha sido una batalla muy grande, en la cual se consiguieron rectificar una cantidad de situaciones inconvenientes que se crearían de entrar en vigencia esas universidades como se planteaba.

La Comisión se integró y trabajó desde el comienzo hasta la última vez que hubo una citación y, efectivamente, no podemos estar satisfechos con los resultados que se han obtenido a lo largo de todos estos procesos. Creo que no existe un control serio de la enseñanza superior universitaria por parte de ningún organismo. Esto motivó que el Rector Guarga convocara a una conferencia de prensa en la que estuvimos los miembros de esa Comisión, donde advertía a la sociedad acerca que los padres eran engañados, porque creían que compraban una formación para sus hijos que en realidad no existía, más allá de toda la gravedad que tiene para las tradiciones democráticas uruguayas el hecho de que se "comprara" la formación superior.

Creo que aquí hay una cantidad de problemas que no se han resuelto, sino que se han agravado con el paso del tiempo y sobre esto caben las opiniones más dispares. Hay gente que entiende que se han hecho algunos logros importantes en la enseñanza privada y eso en algunos casos debe ser cierto, pero en general el proceso no tiene los controles necesarios para que el Estado garantice que las personas que asisten a la enseñanza privada están recibiendo efectivamente lo que esas organizaciones prometen. No quiero extenderme porque podría poner muchísimos ejemplos de lo dispar que era lo que se presentaba de la realidad que después existía.

La Comisión que está estudiando esto es plenamente consciente que la instancia que se cree en el Uruguay una Agencia Nacional de Acreditación --lo que hasta ahora nadie discute--, es una oportunidad sana, única, diría yo, que por un proceso natural se introduzcan determinados controles serios sobre la enseñanza privada que serían necesarios para que el organismo nacional de acreditación les concediera la naturaleza que dicen tener. Me parece que este problema es de enorme trascendencia. Todos hemos visto la propaganda de que el título obtenido en la universidad tal se reconoce en la universidad cual de los Estados Unidos, de Europa, etcétera, es decir, todo este problema del reconocimiento internacional que puedan tener los títulos emitidos por algunos organismos de enseñanza privada va a tener que ser examinado acá. No pretendo argumentar a favor de tales o cuales posiciones, pero creo que la Universidad de la República no debe renunciar de ninguna manera a esta instancia que se le presenta para poder obtener un mecanismo que, de una manera general, permita ciertos controles de las universidades uruguayas. Estamos cansados --integro la Comisión de Reválidas de mi Facultad-- de títulos que vienen de un "garaje", que afuera dice universidad "tal" de determinado país. Creo que esas cosas acá no tenemos que permitir que sucedan. Esta instancia convierte a la posición que pueda tener la Universidad sobre la Agencia Nacional de Acreditación en una instancia sustancial para el futuro de la enseñanza superior en particular de este país.

SEÑORA PRESIDENTA. - Doctor Wschebor.

SEÑOR WSCHEBOR. - Me excuso de pedir nuevamente la palabra. Me invadió el temor que algunas de las expresiones que utilicé no hubieran sido suficientemente claras y hubieran podido suscitar interpretaciones que no son las que estaban en la sustancia de mi opinión.

Quiero declarar que de ninguna manera estoy en desacuerdo con una evaluación permanente, profunda y seria de esta Universidad. Creo que esta Universidad es una institución muy heterogénea, donde hay algunos islotes de excelencia y donde hay sectores que están muy atrasados y requieren reformas muy profundas. Me parece que tenemos que empezar, para poder hablar de estos temas, por una muy severa autocrítica de esta realidad que es la Universidad de la República, porque sin eso ninguna de las cosas que hagamos adquieren sentido. Eso es lo primero que quería aclarar para que no hubiera dudas y pienso que algunos hemos sido persistentemente críticos y reclamadores de transformaciones, como para que esto quede claro con el paso de los años. Lo segundo que quería aclarar es que no está en cuestión la posibilidad, ni la necesidad, de que estos procesos de análisis y de evaluación se produzcan al interior de la Universidad, a nivel nacional y también en la comparación internacional, porque no estamos en una isla, somos parte del mundo. De modo que no quepan dudas tampoco sobre este aspecto.

Lo que estábamos diciendo es que este proceso, tal como ha sido planteado, forma parte de un proceso mayor que pone en cuestión un conjunto de valores que debemos proteger independientemente de la profunda y necesaria transformación que esta Institución tiene que merecer. Ese proceso es el de alentar al sistema privado. Son dos problemas diferentes. El proceso de alentar al sistema privado implica un cambio en valores fundamentales, de los cuales es portador y debe ser defensor el sistema público y, básicamente, el más importante, es la igualdad de oportunidades. Además, en el caso del Uruguay, el proceso privatizador es un proceso que no conduce a Harvard ni a Stamford, conduce a lo que tenemos, porque en el Uruguay un análisis somero y simple muestra que alentar la privatización para resolver las enormes deficiencias que hoy presenta el sistema de formación terciario y superior es un callejón sin salida. En el sistema de educación media uruguaya nunca, a pesar de su inmenso deterioro, más del 20% de los alumnos han ido al sistema privado. A pesar del deterioro enorme, a pesar de que vastos sectores de la clase media, que en una generación anterior jamás hubieran enviado a sus hijos al sistema privado, hoy hacen enormes sacrificios para hacer eso, porque el deterioro del sistema de la educación media del país ha alcanzado niveles tales que incluso para sectores que no desean el cribaje social que esto implica, buscan enviar a sus hijos allí, y sin embargo ese sistema nunca ha llegado al 20% del total del alumnado; por razones básicamente económicas. Ahora, probablemente, si las cifras no son equivocadas, está en el 17% o 18%.

Quiere decir que quienes piensen que por la vía del sistema privado van a resolver los enormes problemas del futuro de formación de la juventud, de tener un país productivo, de incorporar tecnología avanzada a la vida nacional, sobre la base de una población de 600.000 personas, que es un pequeño barrio de una gran ciudad en el mundo, se equivocan de medio a medio. Sobre la base de ese sistema poblacional el Uruguay nunca va a resolver los tremendos problemas de su desarrollo tecnológico avanzado. Es el sistema público --su mejoramiento, su calidad, su reforzamiento-- el único que puede estar en condiciones, con grandes dificultades porque somos un país pequeño, de afrontar los desafíos del futuro. De modo que la preocupación por el tema de la privatización no viene de ninguna manera por el tema de que la Facultad A o B, buena o mala, de la Universidad de la República sean evaluadas; eso tiene que ocurrir adentro, afuera con evaluaciones independientes, rigurosas, duras; eso es lo que hay que hacer y no lo ponemos en cuestión. Lo que ponemos en cuestión es cómo, por debajo de la mesa y en este tipo de procesos, progresan mentalidades privatizadoras que ponen al sistema educativo del país en un callejón sin salida, porque podrá ese sistema generar alguna buena escuela de administración de empresas; podrá generar alguna escuela buena en algún sistema --y ojalá lo haga, tiene derecho, si lo hace bien--, pero no va

a resolver el problema de la formación de la juventud de este país. Esa es una tarea del sistema público y eso también nos muestra la alta responsabilidad que tiene la Universidad de la República en transformarse a sí misma; de modo que no se vea mi intervención anterior como una visión pasiva, conformista o aceptadora de una realidad que debe ser transformada; es todo lo contrario.

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias doctor.

Aníbal Suárez.

SEÑOR SUÁREZ.- Buenas noches. Soy egresado de Ciencias Sociales.

Comparto la preocupación que se ha expresado con respecto al proceso de privatización de la enseñanza en nuestro país; es un grave riesgo que tenemos, más aún cuando ese proceso no nos ha garantizado como sociedad niveles de excelencia, sencillamente forma parte de un proceso de funcionamiento del mercado que no en todos los casos ha asegurado esos niveles de calidad en la enseñanza, salvo algunas excepciones, y no es por allí que, más allá que exista la tan pregonada competencia, vamos a lograr profesionales y el desarrollo en nuestra sociedad.

Otros países han recorrido en estos últimos veinte años de neoliberalismo impulsado en el conjunto de América Latina, y como sucede en países centroamericanos, el camino de tener treinta o cuarenta universidades privadas y hoy tienen tremendos dolores de cabeza, en lo que refiere a la calidad de su enseñanza; países con el mismo número de población que tenemos nosotros, por ejemplo: Costa Rica, El Salvador, Nicaragua, andan en esos números y tienen grandes problemas en lo que refiere a la calidad de la enseñanza y a la validación de esos conocimientos.

Obviamente, la preocupación está, pero el proceso de participación de los privados en la educación es algo inexorable; no podemos pensar en una sola universidad o solamente contar con universidades públicas, hoy eso ya es una etapa pasada. Creo que debemos generar los mecanismos de control que nos permitan elevar los niveles de exigencia en nuestra sociedad y sobre el sistema político y sobre las instituciones que deben ejercer efectivamente la rectoría en materia de educación y en este caso el Ministerio de Educación y Cultura debe asumir un papel protagónico, en lo que refiere a la rectoría sobre la calidad de la enseñanza y para eso hay que generar las presiones políticas sobre el gobierno, sea éste o el que venga, para asegurar esa calidad y generar los mecanismos, y comparto que una agencia de acreditación es un mecanismo válido para ello. Creo que la Universidad de la República tiene que tener un papel protagónico en este proceso de mejora de la calidad, no sólo a la interna con procesos de autoevaluación, que se están haciendo y hay cosas que se están haciendo muy

bien. El proceso de autoevaluación llevado adelante por la Facultad de Medicina hoy está arrojando muy buenos resultados, no sólo para lograr la acreditación en el MEXA, sino para mejorar la calidad de la formación a la interna en la cual en este momento en prácticamente en todos los años de la formación de la Facultad de Medicina va a haber actividades en comunidad y un contacto directo con los problemas de la gente. Puede mejorarse mucho más, pero es un cambio.

Creo que la Universidad tiene que participar activamente en las cuestiones instrumentales y prácticas, presionando y levantando el nivel y, por supuesto, exigiendo mayor participación y peso en lo que va a ser esta agencia de acreditación. Creo que la acreditación no puede quedarse en una fotografía; no es solamente el primer momento en que se acredite y esa universidad tiene para siempre acreditado su programa. En esta propuesta, faltando un mecanismo de seguimiento y de control periódico de lo que sucede y un cumplimiento de las metas que fueron estipuladas en la fotografía inicial. Eso hay que hacerlo, porque sino los niveles caen y se convierte solamente en un documento que se presenta en la primera instancia. Tiene que haber un seguimiento periódico, tal vez cada dos o tres años, para ver cómo esta evolucionando el desarrollo de ese plan de estudios y si realmente se están logrando los resultados.

Por último, refuerzo mi opinión sobre que no hay que pensar que primero hay que hacer la autoevaluación y mejorar nuestra calidad como Universidad. Creo que es una parte fundamental, pero hay que tener en cuenta los procesos de creación de universidades, no responden solamente a lo que nosotros queremos o a nuestro deseo de que la calidad de la enseñanza universitaria sea de excelencia. Tenemos que tener en cuenta que para la creación de universidades muchas veces inciden situaciones políticas locales que hacen al desarrollo, por ejemplo, de un área determinada, y lo vemos con lo que pasó con la Facultad de Medicina en Punta del Este, en la cual cuando se larga una idea muchas veces recibe y recoge el apoyo del conjunto de la sociedad que pretende contar con elementos de desarrollo en su área, en este caso en el este, y suceden procesos de acumulación de apoyos que presionan sobre el sistema político para que esa Facultad sea habilitada. Nosotros no podemos esperar a terminar nuestros procesos para acorrallar esta situación; tenemos que dar la batalla en todos los campos, concretamente en la agencia de acreditación, con la salvedad que hice, tiene que haber un seguimiento continuo de la acreditación y de los niveles, y también presionando sobre el sistema político para que no se apruebe cualquier cosa y para tener mayor presencia de la Universidad en esa agencia de acreditación.

(Se retira de Sala el Consejero Cossia)

SEÑORA PRESIDENTA.- Álvaro Rittatore.

SEÑOR RITTATORE.- En nombre de la Mesa queremos hacer una propuesta. Son las 21:20 horas, tenemos cuatro puntos más en el Orden del Día, algunos cortos pero otros que probablemente puedan ser más largos. La propuesta de la Mesa sería la siguiente: pasaríamos a la Comisión de la cual hay dos integrantes, las opiniones vertidas en Sala. Les daré una lista de las opiniones que anoté. Les pediría que al final de la Asamblea o durante la discusión de los otros temas, si alguien piensa que hay algún otro punto que haya omitido, me lo acerque por escrito así lo adjunto. También vista la importancia de los temas para tratar, que previsiblemente no vamos a terminar hoy, y que varias de las Comisiones han planteado la necesidad de continuar las discusiones para poder avanzar --me estoy refiriendo a los otros puntos del Orden del Día--, desde ya queremos proponer la citación de una Asamblea Extraordinaria dentro de quince días, para continuar tratando estos puntos. Por supuesto, le solicitaríamos a la Comisión si puede hacer nuevos aportes para la Asamblea Extraordinaria.

Paso a leer rápidamente los puntos que detecté que se planteaban mientras los oradores hablaban. Se ha visto la necesidad de emitir una opinión concreta sobre la propuesta del Poder Ejecutivo; también se planteó la necesidad de una mención explícita de cómo se está procesando la discusión a nivel del gobierno, en particular por la baja representación de la Universidad en la integración de la Comisión; hubo varias exposiciones --de lo que se ha dicho aquí es uno de los temas importantes que no estaba en el informe-- sobre la necesidad de la autoevaluación en algún mecanismo de la evaluación de la Universidad de la República; hubo varias referencias acerca de que es importante quién acredita y no sólo el proceso de acreditación, refiriéndose también a la definición de la acreditación; otro punto importante que se ha tratado es la situación de las universidades privadas y la regularización en diversos aspectos del tema de las mismas; se puso énfasis en que se tiene que mejorar la calidad; y, además la Mesa trataría de conseguir la presencia de Landinelli y de algún otro representante alterno de la Comisión para la sesión de la Asamblea extraordinaria a celebrarse dentro de quince días. Quisiera comentarles que la Mesa intentó tener una reunión con la Comisión y Landinelli; éste no vino y al día siguiente avisó que estaba enfermo.

Sistema Nacional de Investigadores.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si a ustedes les parece bien pasaríamos al segundo punto que es el Sistema Nacional de Investigadores.

En este sentido la Mesa ha elaborado un proyecto de resolución de la Asamblea General del Claustro y ustedes lo tienen en sus manos. Abrimos la discusión para ver si

efectivamente podemos aprobar esta resolución, con aquellos comentarios o modificaciones que ustedes planteen. Está a consideración la declaración para el Sistema Nacional de investigadores de la Asamblea General del Claustro. Abrimos la lista de oradores.

SEÑOR FREVENZA.- En el punto 8 hay una parte que dice: "Tratar el tema en la sesión del Consejo Directivo Central del 8 de mayo de 2007". Lo destaco porque esa fecha ya pasó.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se está transcribiendo la resolución del Consejo Directivo Central.

Ingeniero Liparelli.

SEÑOR LIPARELLI.- Leí con atención esta declaración y realmente esperaba otra declaración. Lo digo desde mi punto de vista y ya he dicho de qué parte de la sociedad vengo. Estaba hablando con el compañero Rodríguez y me explicaba que hay otras visiones sobre este tipo de declaración; pero esto, para el ámbito donde yo me muevo básicamente es una declaración anodina, porque no contribuye para nada al sistema industrial, que es donde trabajo. A los compañeros claustristas les digo que es una declaración más que no aporta nada desde el punto de vista industrial. Probablemente haya otros sectores que a ellos les aporte, pero a los sectores industriales no les aporta, no se ve como una contribución, no es lo que se espera de la Universidad de la República. ¿Nosotros qué esperamos? Gente que nos apoye en el proceso. Esta es una declaración más y en nuestra opinión se debería decir: Señores, la Universidad de la República ha hecho todas estas investigaciones, ha aportado en forma concreta, y decir qué es lo que hacemos. Eso sería algo que llamaría la atención, que cambiaría la visión que grandes grupos de la sociedad tienen sobre la Universidad.

Quería decir esto, porque de alguna manera para eso me pidieron que estuviera acá, para que expresara la opinión de un grupo de la sociedad. Eso es lo que estoy haciendo: esta declaración así no aporta, no cambia, no da la sensación de cambio reclamado en los distintos ámbitos sociales. Quería modestamente expresar esta opinión para que ustedes la conocieran; la considerarán o no, pero por lo menos saben cuál es.

SEÑORA PRESIDENTA.- Le agradecemos ingeniero. De todas maneras, en este proceso de cambio en que está la Universidad, efectivamente, queremos mostrar a la sociedad parte de las cosas que esta Universidad hace; que es mucho. Quizás enumerarlas, como usted plantea, sería muy interesante, pero esta no es una mera declaración, sino realmente un tema que toca profundamente a la estructura de la Universidad.

SEÑOR FREVENZA.- Además de suscribir lo que acaba de decir la señora Presidenta, quiero decir algo en relación con lo que el claustrista anterior dijo. Parte de los objetivos específicos que están en esta declaración y que la Universidad propone para el Sistema Nacional de Investigadores es categorizar a todos los investigadores que manifiesten interés de ser categorizados; ya sea en el ámbito público, dentro de la Universidad o fuera de ella y dentro del ámbito privado.

El segundo objetivo específico dice: "Difundir ampliamente las capacidades de creación de conocimiento y de solución de problemas de los integrantes del sistema, tanto a nivel nacional como internacional".

Dentro de sus objetivos está "Favorecer utilización social del conocimiento en los más diversos ámbitos de la vida del país".

El objetivo N°1 es: "Promover la investigación en todas las áreas del conocimiento y en los diversos ámbitos del quehacer nacional y contribuir a su legitimación social como aporte al desarrollo nacional".

Tal vez para algunos la declaración no diga nada; nosotros creemos que dice bastante. Está claro que son los objetivos del Sistema Nacional de Investigadores que aún no está creado y no ha habido llamado. Cuando se haga el llamado, cuando se categorice, cuando se logre avanzar, se tendrá una lista no sólo de lo que hace la Universidad, sino de muchas de las cosas que hacen en otros lugares, en el propio estado o dentro de los ámbitos privados. En ese momento tendremos esa lista exhaustiva que será de mucha ayuda.

Vamos a acompañar esto, pero quería decir que el planteo que se hizo es interesante, porque es una problemática que hoy tiene el país y es lo que la Universidad está proponiendo que apunte a intentar solucionar el Sistema Nacional de Investigadores, pues está dentro de sus objetivos específicos. Si todavía no se ha puesto en marcha esto, no es por desinterés de la Universidad de la República, sino por algunas otras trabas que han existido y el propio documento hace mención a algunas de ellas. Cuando esté el llamado tendremos la lista y los diversos sectores sabrán qué es lo que se hace y qué no. Como decía la señora Presidenta, hay que tener en cuenta el proceso en que está la Universidad, que es un proceso importante, donde estamos intentando defender las cosas que hacemos bien y viendo las que no hacemos tan bien; que ambas son bastantes.

SEÑORA PRESIDENTA.- Ingeniero Liparelli.

SEÑOR LIPARELLI.- Debido a la gentileza del compañero Barmaimón, voy a hacer uso de la palabra.

Soy concreto y sencillo. Cuando reclamo en nombre de algún grupo de la sociedad un listado, es un listado que viene desde hace mucho tiempo, porque investigadores la Universidad ha tenido desde hace muchísimo tiempo y la gente como yo no ha visto los resultados; es decir, especificados y sistematizados.

Lo peor de todo es lo que voy a decir: estoy a cargo de una empresa y cada vez que tengo que comprar tecnología, lo tengo que hacer en el exterior, es plata que mando al exterior, y no es poca plata, es plata que logro ganar en esta sociedad y la tengo que mandar afuera porque no tengo el desarrollo tecnológico que necesito en mi país. En mi filosofía muy sencilla eso me molesta y, entonces, un día que tengo la oportunidad de contarle en un lugar tan importante como la Asamblea General del Claustro de la Universidad, de la cual soy egresado, lo hago. Gasto muchísima plata comprando la tecnología en el exterior, porque no tengo desarrollo tecnológico en mi país.

No tengo otra cosa que decir.

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias ingeniero. Sería bueno que le comentara a la Facultad de Ingeniería qué es lo que usted necesita.

Les pido que tengan en consideración el tiempo, para ver los cuatro temas, aunque evidentemente no vamos a resolverlos hoy. No estoy coartándolo en su intervención ingeniero Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- En menos tiempo del que usted ha empleado voy a intervenir.

Lo que le advertía al ingeniero Liparelli en una conversación previa es que sin duda todas estas propuestas están pensadas para mejorar la situación interna de la organización, la capacidad de trabajo, las posibilidades de desarrollo de los investigadores en la Universidad.

Otro tema muy trascendente es cómo son los vínculos que tendrá esa investigación; sin duda debe tener muchos vínculos con la actividad empresarial; pero ése es otro tema. Tiene que haber una organización que estimule la existencia y el crecimiento del grupo de investigadores de la Universidad.

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias ingeniero por la consideración del tiempo.

Entonces, está cerrada la lista de oradores. Votaríamos la aprobación de la declaración del Sistema Nacional de Investigadores.

(Se vota)

AFIRMATIVA.- 29 Votos
4 Abstenciones

(Se retiran de Sala los Sres. Wschebor y Corbo)

Informe de Comisiones

La transformación de la Estructura Universitaria

SEÑORA PRESIDENTA.- El siguiente punto es sobre el informe de las Comisiones que la Asamblea General del Claustro había designado. Una Comisión trataba la transformación de la Estructura Universitaria y la otra Comisión era la Universidad y el Sistema Educativo Nacional.

Hoy la primera Comisión se reunió. No sé si el profesor Machado quiere informar rápidamente sobre la resolución que esta Comisión tomó y Álvaro Rittatore va a informar con respecto a la segunda Comisión.

Además quiero plantear la necesidad de la incorporación de toda la gente que quiera participar en estas Comisiones, porque se hace urgente tener las distintas visiones de los diferentes Órdenes y gremios.

(Se retira de Sala el Sr. Anido)

SEÑOR MACHADO.- La Comisión tuvo una primera reunión el día fijado y acordado en la sesión anterior del Claustro. En esa reunión de trabajo de la Comisión no logró un acuerdo de qué manera tratar el tema; es decir, habíamos recibido de la Mesa del Claustro una serie de lineamientos de trabajo, que en primera instancia la mayoría de los integrantes no compartió en su totalidad. De cualquier manera se fijaron otras reuniones y hubo dificultad para tener un adecuado funcionamiento en esas primeras reuniones. Felizmente, a mi entender y creo que la Presidenta lo puede apoyar, en el día de hoy se encauzó el trabajo de esa Comisión porque se logró valorar el trabajo que se había adelantado, en cuanto a los ejes sugeridos para trabajar.

Hay una breve redacción de la propuesta de tratar de tener una articulación con el Comité de la Reforma, en cuanto a divulgación y a organizar un encuentro de tipo abierto para escuchar y trabajar sobre propuestas y la Comisión ahora está decidida a trabajar en el sentido al que me refería de aprovechar el trabajo que la Mesa del Claustro había hecho, en cuanto a una sugerencia de ejes sobre los cuales se entendía que la Universidad tenía que transformarse. De manera que cada uno de los que estuvimos en la reunión de hoy hizo un compromiso de aportar para la próxima reunión y esperamos poderles comunicar en la próxima sesión del Claustro algún avance en este sentido.

La Universidad y el Sistema Educativo Nacional

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias profesor Machado.

Álvaro Rittatore.

SEÑOR RITTATORE.- La Comisión en relación al Sistema Nacional Educativo está teniendo también problemas para lograr la cantidad de gente razonable para trabajar, así que el pedido que se hacía para la otra Comisión se extiende también a ésta. Quienes quieran trabajar y dar su aporte son bienvenidos.

Hubo una primera reunión; después una segunda reunión fallida; y una tercera reunión donde nuevamente pudimos trabajar un poco. Esencialmente, en la primera y segunda reunión se discutió mucho sobre la Universidad Pedagógica --no fue el tema central pero anduvo cerca--, porque obviamente está muy relacionado con el tema a tratar por la Comisión y hubo un acuerdo general sobre qué líneas de trabajo se deberían considerar y las puedo enumerar: la primera línea de trabajo es una discusión acerca de las diferentes autonomías en los distintos niveles de la educación pública, el énfasis que tenemos que hacer desde la Universidad en la necesidad de la calidad de la educación en toda ley del Sistema Nacional Educativo. Quiero destacar que, en ese sentido en todos los documentos repartidos hay falta notoria, que ha brillado por su ausencia, con respecto a la mención de la calidad de la educación y eso en todos los integrantes de la Comisión se vio como un problema. Además, existe la necesidad de que las políticas que se elaboren sean de estado y también la necesidad de una flexibilización en lo que tenga que ver con los pasajes horizontes en las diferentes opciones. Otro punto es la coordinación necesaria entre todos los sistemas. Después, como ejes de discusión relacionados con estas líneas, claramente hay un primer eje que es el de la coordinación versus las autonomías, pues claramente, si los sistemas a los diferentes niveles van a coordinar hay algún tipo de autonomía que tiene que ceder sino la coordinación no sería tal, y entonces las preguntas son: dónde hacerlo, cómo hacerlo, hasta qué punto ceder la autonomía en el caso concreto de la Universidad. Otro punto que ya mencioné es en dónde se debe dar la formación docente: ¿tiene que ser una universidad aparte, una Facultad dentro de la Universidad u otro tipo de institución?

SEÑORA LARROCA.- ¿Me pueden explicar en qué se cede autonomía?

SEÑOR RITTATORE.- Estamos hablando de la necesidad de las autonomías versus la coordinación, hasta qué punto uno cede la autonomía en aras de coordinar con los otros niveles de la enseñanza. Por ejemplo: ¿la Universidad de la República puede dar su condición de ingreso ignorando qué es lo que produce como egresado Secundaria?

El siguiente punto es la ubicación de la formación docente en el Sistema Nacional Educativo. Finalmente, si hay espacio o no para otras universidades públicas. Después en el tema de la autonomía dado que estamos discutiendo el Sistema Nacional de Educación en toda su totalidad, cómo implementar una autonomía en primaria, secundaria y en otros niveles, cómo implementar el cogobierno en esos niveles; y también la participación del poder político en el gobierno de los diferentes niveles de la enseñanza. Otro punto también importante y no por ser el último va a ser menos importante, es el sistema público y el sistema privado, que se enraba nuevamente con la discusión que tuvimos hace un rato acerca de acreditación y el sistema universitario terciario privado, en particular en el caso de la Universidad.

La Comisión sólo ha discutido en líneas generales, no tiene ningún planteo concreto en relación a los temas, es sólo una enumeración de los temas que nos parece importante discutir, por lo tanto es imposible que en este momento les diga algo más de lo que puede ser mi opinión personal sobre los diferentes temas. Ese es el informe de esta Comisión y esperemos que en próximas reuniones logremos avanzar en esos temas y cualquier aporte, por supuesto, es bienvenido.

SEÑORA PRESIDENTA.- Doctora Larocca.

SEÑORA LARocca.- Pido perdón a los claustristas, pero lo que se puede discutir, se puede discutir; y lo que no se puede, no se discute.

Esta información que nos llega hoy es crucial para la Universidad y hay que leerla como se pueda. De alguna manera la Mesa del Claustro va a tener que resolver que los materiales nos lleguen por mail a todos los claustristas varios días antes, como llegan al Consejo Directivo Central y a todos lados. No me preocupa el primer punto que se trató porque fue el que la gente pudo leer más rápido, se dieron opiniones valiosas, se logró un avance.

Con respecto a los informes de las Comisiones: no se reunieron y no se trató. Hay que decir las cosas como son y estos temas hay que pasarlos para otra reunión, así le damos tiempo a la Comisión para que se reúna y que nosotros podamos leer y estudiar el tema. Realmente, que nadie se sienta herido, porque el que viene acá y trata de hacer un resumen, por lo menos viene y lo hace; son los otros los que no van a las reuniones.

(Se retira de Sala el Sr. Barmaimón)

Voy a proponer que el punto 4 y el 5 pasen a cuarto intermedio para la próxima reunión, con prioridad en el punto 5,

o sea que el punto 5 sea el primer punto y el punto 4 el segundo de la próxima sesión de la Asamblea General del Claustro.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tomamos la postura de la doctora Larocca. Quiero aclarar que esta información ha sido enviada hace varios días.

SEÑORA LARocca.- A mí no me llegó.

SEÑORA PRESIDENTA.- Bueno, siempre tenemos las mismas discusiones sobre esto. Esta información fue enviada hace algunos días. Insisto en algo que vengo diciendo en casi todas las reuniones, estamos en épocas de cambios y por eso todo va muy aceleradamente y a veces esa aceleración hace que haya dificultades. Tratamos que las dificultades sean resueltas. Preferimos que la discusión tenga deficiencias pero que en últimas instancias se dé, sino sería como el silencio de los inocentes.

Entonces, en ese sentido, me disculpo, si a usted no le llegó, pero en principio se está mandando la mayor cantidad de información posible. Es cierto que hay deficiencias, seguramente hubiera sido más importante que estas Comisiones hubieran escrito y la respuesta no fuera oral pero, insisto, estamos intentando resolver el día a día y a eso apuntamos.

Álvaro Rittatore.

SEÑOR RITTATORE.- Quiero hacer dos comentarios. Es cierto que la información sobre la solicitud del punto de vista por parte de la Cámara de Representantes no llegó, pero este punto llegó a la Mesa el mismo día que se mandó el Orden del Día a los claustristas. Ese punto no llegó en forma electrónica, no está puesto en el Orden del Día para resolverlo pero sí para que los claustristas lo tengan antes de resolverlo; precisamente así todo el mundo lo tiene. No se puede enviar en forma electrónica porque no se posee en forma electrónica y los claustristas presentes lo tienen para discutir.

Respecto a la propuesta de cambio del Orden del Día que hizo la claustrista, creo que el punto sobre Agencia Nacional de Acreditación tiene que seguir en el Orden del Día. Me parece que no puede dejar de estar y sigo pensando que es uno de los puntos prioritarios para discutir en este momento en el Claustro, además de la Reforma Universitaria, por lo tanto propongo que el Orden del Día sea esencialmente el mismo de ahora: Agencia Nacional de Acreditación, informe de las Comisiones, que en la medida en que no tengan documentos de trabajo y no logren producir seguirá siendo como el del día de hoy --estamos trabajando para ustedes-- y después, como último punto del Orden del Día, el proyecto de ley de la Universidad Nacional de Educación, para el cual tendremos todos los claustristas --la Mesa incluida-- quince días para leer y tener una opinión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Doctora Larocca.

SEÑORA LARocca.- Me entendiste y te entendí: no puede llegar información que llegó ayer a la Mesa.

No sé si me expresé correctamente: el problema es que cada uno de los temas es trascendental en este momento en la Universidad y se están discutiendo también a otros niveles, como a nivel del Consejo Directivo Central.

No propuse que el primer punto se mantuviera en la postergación en el Orden del Día porque consideré que hoy se había dado una discusión profunda y lo dije. Tenemos necesidad de avanzar en los otros temas. Dentro de esos temas, me parece que el peso del Sistema Nacional de Investigadores hace necesario discutirlo más rápidamente, porque prácticamente se está ejecutando. Me puedo equivocar, por favor, es un problema de orden nada más, pero creo que este punto hay que discutirlo de cualquier forma.

(Se retiran de Sala los Sres. Tizze, Martínez Quaglia y Liparelli)

SEÑORA PRESIDENTA.- Dada la propuesta de una reunión extraordinaria, si a ustedes les parece bien, con el orden planteado por la doctora Larocca o por Álvaro Rittatore, convendríamos en una reunión extraordinaria dentro de quince días con el documento de lo que es esta propuesta de Universidad Nacional y simultáneamente con el avance que la Comisión que trata el tema de Acreditación tenga en la mano para la discusión e intentaremos enviarlo efectivamente con la mayor cantidad de tiempo disponible. Volvemos a disculparnos por los problemas de la documentación, pero insisto que normalmente estamos poniendo el punto final para el día siguiente que tendríamos que haber entregado hace una semana. Por suerte la realidad es dinámica, sino nos aburriríamos mucho.

SEÑOR BALARES.- Entonces el Orden del Día de la Asamblea extraordinaria sería en primer lugar el tema de la acreditación, en segundo término nuevamente el informe de las Comisiones, y en tercer lugar discutir sobre el proyecto de Universidad Nacional.

SEÑORA LARocca.- No votamos el orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- La doctora Larocca plantea que no votamos. ¿Les parece correcto este orden?

SEÑOR LEITES.- Pienso que el Orden del Día lo tiene que armar la Mesa.

SEÑORA LARocca.- Que lo arme la Mesa.

30

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias por la confianza. Gracias por la presencia, se levanta la sesión.

(Es la hora 22:00)
